

Contenido

- 3** Mensaje del Juez Presidente
- 5** Mensaje de la Directora
Administrativa de los Tribunales
- 7** Logros Sobresalientes 2005 2006
- 31** Tribunal Supremo
- 33** Tribunal de Apelaciones
- 34** Mapa de Regiones Judiciales
- 37** Juezas y Jueces Administradores
- 39** Directoras y Directores Ejecutivos
- 41** Secretarios as Regionales, Secretaria
del Tribunal de Apelaciones
y del Tribunal Supremo
- 43** Alguaciles Regionales de la Rama Judicial
- 45** Rendimiento de la Actividad Judicial



Mensaje del Juez Presidente

Hon. Federico Hernández Denton,
Juez Presidente del Tribunal Supremo de Puerto Rico



3

Con la presentación de este documento que hemos denominado Informe Anual de la Rama Judicial, Año 2005 2006, la Rama Judicial inicia la práctica de publicar el resumen de los proyectos y logros alcanzados correspondientes al año anterior inmediato. Esta iniciativa forma parte de los esfuerzos que hemos realizado dirigidos a familiarizar a los ciudadanos con la labor que, día a día y año tras año, se lleva a cabo en el sistema de tribunales de Puerto Rico.

Esta publicación representa además, un paso hacia el objetivo de hacer más accesible a la ciudadanía los servicios que presta la Rama Judicial; la cual, junto a las Ramas Ejecutiva y Legislativa, completa el ordenamiento constitucional del gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

El Informe está dirigido a estimular un mayor conocimiento sobre el Poder Judicial y la cantidad y variedad de asuntos trascendentales que atiende, incluyendo los servicios que ofrece.

Este documento incluye la información más relevante sobre los principales proyectos recientes, tanto judiciales como administrativos. Se resumen en el mismo las iniciativas relacionadas a la ética y la educación judicial, la tecnología y el alcance comunitario. El Informe está dirigido a estimular un mayor conocimiento sobre el Poder Judicial y la cantidad y variedad de asuntos trascendentales que atiende, incluyendo los servicios que ofrece. Además, incluye información general sobre la organización y composición de la Rama Judicial y las estadísticas más recientes sobre el movimiento de casos en nuestro sistema de tribunales.

Han sido muchos los logros que hemos tenido durante el pasado año fiscal. Uno de éstos, sin embargo, de importancia para todo el país, se dio en el plano de las relaciones entre los poderes de Gobierno. Se trata del compromiso de los Poderes Ejecutivo y Legislativo de garantizar la integridad de la fórmula que por ley consagra nuestra autonomía en asuntos presupuestarios.

Ese logro, fruto del esfuerzo de muchas personas, es sin duda de cardinal importancia para el efectivo respeto de los poderes de gobierno y de la estabilidad económica de la Rama Judicial en los años venideros.

Como éste, son muchos los logros que llenan las páginas de este informe. Pero aún son muchos más los proyectos que hemos encaminado y cuyos frutos veremos en los próximos años. Nos queda, por lo pronto, continuar laborando por su culminación. Confiamos que el contenido de este informe sirva de incentivo a esa gesta en la que todos, jueces y juezas, empleados y funcionarios, estamos comprometidos. Hacia ese fin encaminamos nuestros esfuerzos, enmarcados en nuestra visión de una Rama

Judicial independiente, accesible y que preste servicios de manera equitativa, rápida, sensible, justa e imparcial.

La independencia del poder judicial de los otros dos poderes del ordenamiento constitucional fue parte de la intención de los creadores de la Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico. Esto fue así porque la Rama Judicial tiene una función fundamental como árbitro e intérprete en las controversias que se suscitan entre ciudadanos o entre éstos y el Estado.

Resulta incorrecta la proyección que a veces se hace del reclamo de independencia para la Rama Judicial como uno que implica impunidad o un privilegio especial para esta Rama sobre las demás. La independencia judicial no es un fin para obtener un beneficio para la propia Rama Judicial. Por el contrario, es un medio; un instrumento para permitirle cumplir a cabalidad con su razón de ser, que es impartir justicia a la ciudadanía.



Nueva sede de la Oficina de Administración de los Tribunales

Mensaje de la Directora Administrativa de los Tribunales

Hon. Sonia Ivette Vélez Colón,
Directora Administrativa de los Tribunales



Todos estamos comprometidos con administrar los recursos humanos, materiales y fiscales de la Rama Judicial con la mayor pulcritud y eficiencia, según los lineamientos trazados por el Hon. Federico Hernández Denton, Juez Presidente del Tribunal Supremo de Puerto Rico.

Este Informe es el resumen de los logros alcanzados por la Rama Judicial durante el pasado año fiscal 2005-2006. Es además, una mirada a los retos presentes y continuos que enfrenta nuestro sistema de cara al futuro; es la síntesis del esfuerzo conjunto de todos los que componemos el Tribunal General de Justicia de Puerto Rico y la Oficina de Administración de los Tribunales.

Administrar la Rama Judicial es una tarea que asumimos con la mayor seriedad y responsabilidad, porque los asuntos que atendemos y resolvemos inciden en la libertad, la propiedad, el bienestar físico y la calidad de vida de la familia puertorriqueña. Por lo tanto, todos estamos comprometidos con administrar los recursos humanos, materiales y fiscales de la Rama Judicial con la mayor pulcritud y eficiencia, según los lineamientos trazados por el Hon. Federico Hernández Denton, Juez Presidente del Tribunal Supremo de Puerto Rico. Uno de nuestros grandes logros el año pasado fue la inauguración de la nueva sede de la Oficina de Administración de los Tribunales; una instalación funcional y moderna, en la cual nos proponemos elevar a un mayor nivel de eficiencia y productividad la dedicada labor que

realiza nuestro recurso humano para beneficio de todos los puertorriqueños y de nuestros empleados y funcionarios.

Por otro lado, se avanzó significativamente en el desarrollo de proyectos e iniciativas que contribuirán a adelantar el objetivo expresado por el Juez Presidente, de hacer a la Rama Judicial más ágil, rápida, eficiente, sensible y responsiva a las necesidades y expectativas de los ciudadanos.

Todos nuestros esfuerzos están encaminados hacia la consecución de ese objetivo, reafirmando nuestra misión de resolver los casos, controversias y conflictos que se presenten ante nuestra consideración con independencia, diligencia, prontitud e imparcialidad, garantizando los derechos constitucionales y el debido proceso de ley.

Cabe separar un breve espacio en este mensaje para agradecer a cada uno de los componentes del Sistema Judicial el apoyo a nuestra gestión y el entusiasmo con el que acometen las tareas que les corresponden. A ellos el crédito por el avanzado camino ya recorrido.



El nuevo y rediseñado portal de Internet de la Rama Judicial www.tribunalpr.org

Rama Judicial de Puerto Rico: Logros Sobresalientes año 2005 2006

Presentamos el resumen de los principales proyectos y logros de la Rama Judicial de Puerto Rico durante el año fiscal 2005-2006. Entre ellos se encuentran proyectos que se habían estado elaborando en los pasados años y que han alcanzado su madurez, así como otros de reciente iniciativa. En el desarrollo de estos proyectos se ha considerado el impacto que han tenido los mismos en alcanzar una Rama Judicial acreedora a la confianza de los ciudadanos, respondiendo a sus necesidades y expectativas con mayor agilidad, prontitud, eficiencia y transparencia, con el propósito de lograr su objetivo final de ser más accesible y comprensible a todos los puertorriqueños y puertorriqueñas.

Este documento es un rendir cuentas al Pueblo de Puerto Rico de nuestra ardua labor. La información recopilada, se ha dividido en cuatro áreas principales: **ética y educación judicial, infraestructura y tecnología, proyectos de impacto comunitario y relaciones con la comunidad.** Además se incluyen las estadísticas principales sobre el rendimiento judicial y cómo se ha avanzado en el proceso de resolución de los casos que se presentan ante los tribunales. Del desarrollo continuo de las iniciativas y proyectos en estas áreas, dependerán la apertura y fortaleza de la Rama Judicial ante los profundos cambios que se vislumbran en Puerto Rico durante las próximas décadas.

I. ÉTICA Y EDUCACIÓN

La Ley de la Judicatura del 2003 establece como uno de los principios sobre los cuales se fundamenta la visión de futuro de la Rama Judicial, la aspiración a tener una *“Rama Judicial que mantenga jueces altamente cualificados y que disponga de métodos de aprendizaje constantes”*. A tales efectos, durante el 2005 2006, la Rama Judicial alcanzó logros notables en esta dirección.



Jueces y Juezas reciben adiestramiento

A. Nuevos Cánones de Ética Judicial

El Tribunal Supremo de Puerto Rico aprobó, mediante resolución emitida, un cuerpo de Cánones de Ética Judicial que rige la conducta de las Juezas y Jueces de la Rama Judicial de Puerto Rico. El contenido de estos nuevos cánones reafirma el principio de la independencia judicial, precisa los atributos de la judicatura ideal deseada para nuestro sistema de justicia y establece, de manera afirmativa, el deber de todo juez y jueza de ser diligente en la administración del proceso judicial para asegurar mayor eficiencia y rapidez en la solución de los casos ante su consideración.



Logros Sobresalientes 2005 2006



Academia Judicial

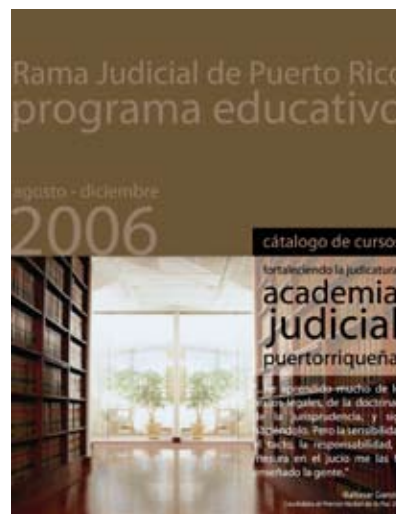
Los cánones, que comenzaron a regir el 5 de octubre de 2005, atienden asuntos sencillos como la obligación de los jueces a cumplir con la ley, sus horarios de trabajo y realizar matrimonios sin remuneración, así como asuntos complejos como la inhabilitación y los conflictos de interés, entre otros. Igualmente, se aprobaron las nuevas Reglas de Disciplina Judicial, cambiando sustancialmente las reglas anteriores. Se persigue agilizar los procesos disciplinarios sin menoscabar los derechos de las juezas y jueces bajo evaluación.

B. Nuevo currículo de la Academia Judicial

La Academia Judicial Puertorriqueña, órgano educativo de la Rama Judicial, desarrolló un currículo amplio de propuestas en todas las áreas fundamentales del Derecho. Este currículo, presentado en un moderno folleto de excelente calidad, se distribuye a todos los jueces y juezas del sistema a principios del semestre académico. Ello permite, con suficiente anticipación, la selección de temas en los que interesan participar los jueces y juezas así como la matrícula en los mismos sin afectar sus calendarios.

El currículo de la Academia Judicial incluyó la discusión de los cánones de ética judicial, jurisprudencia al día, asuntos procesales de derecho civil, criminal y de familia.

El nuevo Código Penal fue ampliamente discutido desde distintas perspectivas. Por primera vez, la Rama ha trabajado con el componente de apoyo al quehacer judicial incluyendo seminarios y talleres para los Examinadores de Pensiones Alimentarias y Oficiales Jurídicos.



Por otro lado, se han coordinado numerosos viajes de capacitación a seminarios a Estados Unidos, donde como nunca antes, se han integrado jueces que presiden distintas salas y dando oportunidad de participación a todas las Regiones Judiciales y a jueces de todos los niveles.

La Academia Judicial, además, ha continuado ampliando sus programas de capacitación jurídica, añadiendo nuevos temas dentro de un enfoque humanista.

A manera de ejemplo, se destaca la celebración de un taller sobre las personas sin hogar y las alternativas que existen para su reintegración familiar y social a través del sistema judicial. Además, en coordinación con la Oficina de Evaluación Judicial, se identificó la necesidad de desarrollar tareas para dotar al juez de destrezas que le permitan lidiar con la carga emocional que significa la adjudicación de los delicados y difíciles asuntos que se presentan en nuestras salas.

Como herramienta de trabajo adicional para los jueces y juezas municipales, se diseñó el llamado “Libro de Estrado”, un manual que les ofrece referencias sobre el manejo de asuntos o situaciones que se presentan frecuentemente ante su consideración. También fomenta una discusión amplia sobre los temas más relevantes de los procesos judiciales que se conducen en las salas municipales.



Cuadro de Honor 2005. Jueces y Juezas excepcionalmente bien cualificados

C. Reestructuración de la Comisión de Evaluación Judicial

Durante el pasado año fiscal se inició la reestructuración de la Comisión de Evaluación Judicial. La Comisión adscrita al Tribunal Supremo de Puerto Rico tiene la responsabilidad de evaluar detalladamente el desempeño judicial de los jueces y juezas del Tribunal de

Primera Instancia. Esta medida persigue garantizar la evaluación continua de las habilidades y destrezas de los magistrados. Entre sus logros más importantes durante el año 2005-2006, se encuentran los siguientes:

- la aprobación e inicio del proyecto de automatización del Proceso de Evaluación de Jueces, el cual diseñará e implantará la plataforma tecnológica para agilizar el proceso de evaluación;
- la evaluación de todos los jueces del Tribunal de Primera Instancia que cuentan con más de tres años en la judicatura;
- la selección del primer grupo de 16 jueces y juezas evaluados durante el año natural 2005, procedentes de varias regiones judiciales, a quienes se les otorgó la calificación de “excepcionalmente bien calificados”. Esta calificación se otorga a aquellos miembros de la judicatura cuyas ejecutorias exceden constantemente las expectativas y contribuyen a proyectar el más alto nivel de calidad en su desempeño, destacándose por su integridad, reputación intelectual, excelentes destrezas profesionales y su temperamento judicial.

D. Programa de Educación Jurídica Continua para Abogados y Abogadas

La profesión legal y los abogados y abogadas puertorriqueños recibieron primordial atención de parte de la Rama Judicial durante el año 2005-2006 al aprobarse, mediante resolución

Logros Sobresalientes 2005 2006



del Tribunal Supremo, el Reglamento para el Programa de Educación Jurídica Continua de la clase togada de Puerto Rico. Se establece, a través del mismo, por primera vez, el requisito de 24 horas de educación jurídica continua cada dos años para los abogados y abogadas del País. Ello constituye un gran paso de avance hacia el desarrollo académico y ético de los profesionales del derecho garantizando la capacitación continua de estos profesionales, el estudio, dominio y conocimiento de las leyes aprobadas, de la jurisprudencia y de las nuevas tendencias jurídicas.

E. OCADE

La Oficina de Capacitación y Desarrollo OCADE diseñó para los empleados y funcionarios de la Rama Judicial programas de capacitación y adiestramiento en áreas esenciales como el uso y manejo de las herramientas tecnológicas, así como talleres de supervisión, manejo de jurados para los alguaciles, manejo del coraje y el estrés. Igualmente cuenta con un excelente catálogo donde con anticipación anuncia su currículo. Se destacó entre sus ofrecimientos la actividad de dos días de duración para todos aquellos funcionarios que próximamente alcanzarán sus años de servicio.



OCADE: Adiestramiento a funcionarios de la Rama Judicial



Grupo de Alguaciles completa adiestramiento

F. Academia de Alguaciles

La Oficina del Alguacil General ofreció durante las semanas del 14 de noviembre al 2 de diciembre de 2005 la Academia de Alguaciles dirigida al adiestramiento de este tan importante componente de nuestro Sistema; quienes se beneficiaron de este extraordinario esfuerzo realizado en las facilidades del Albergue Olímpico en el Municipio de Salinas. A mujeres y hombres se les proveyó adiestramiento sobre materias de derecho sustantivo relacionadas con algunas áreas de desempeño; embargos, subastas, así como en manejo de armas. Este adiestramiento terminó con una lucida graduación.

II INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGÍA

El segundo de los grandes principios sobre los cuales descansa la visión de futuro de esta Rama propone *“una Rama Judicial con un alto liderato estratégico, que permita el desarrollo de diseños y métodos de administración ágiles, así como con una infraestructura adecuada y tecnológicamente avanzada y eficiente para responder a los cambios sociales”*.



Logros Sobresalientes 2005 2006



13



El Juez Presidente y la Directora Administrativa de los Tribunales inician nuevos proyectos en la Rama Judicial

A. Nueva sede Oficina de Administración de los Tribunales

El año 2005 2006 fue uno de grandes avances en esa dirección, lo cual se evidencia en la nueva sede de la Oficina de Administración de los Tribunales. Esta nueva estructura permite ofrecer un mejor servicio a los tribunales del País y mejorar la calidad laboral de nuestros empleados. Es un edificio moderno, que integra todos los servicios que antes estaban dispersos en varias localidades. Lo anterior facilita el trabajo para que se realice con mayor eficiencia y rapidez. Está diseñado para incorporar las nuevas tendencias tecnológicas aplicadas a la administración de la justicia. Asimismo, durante el 2005 2006 se continuó la construcción y relocalización de sedes y salas de los Tribunales, en diferentes regiones de Puerto Rico, con el propósito de mejorar los servicios y hacerlos más accesibles a los ciudadanos.

B. Mejoramiento de infraestructura

Desde hace varios años se comenzó un plan de mejoramiento de la infraestructura de los tribunales, con el propósito de adecuarla a la

creciente demanda por servicios judiciales. Durante el año 2005 2006 se completó la construcción y habilitación de una sala municipal en Juncos y del Tribunal de Primera Instancia en Trujillo Alto, entre otras proyectadas para completarse próximamente. La División de Locales, adscrita a la Directoría de Administración, desarrolló un plan de trabajo dirigido a la atención prioritaria del estado de nuestros locales, trabajo realizado en estrecha coordinación con la Autoridad de Edificios Públicos y nuestros arrendatarios privados.

Durante este año se realizó el acopio de toda la información necesaria que permitirá próximamente la publicación de un requerimiento de propuestas para la construcción del nuevo Centro Judicial de Caguas. En coordinación con la Oficina de Gerencia de Proyectos de la Directoría de Operaciones, se ha gerenciado el recibo y habilitación del nuevo edificio que albergará la nueva sede del Tribunal de Familia y Menores de la Región Judicial de Bayamón. Este proyecto conlleva, además, el manejo y distribución adecuada de los espacios que se crearán en la sede del actual Centro Judicial y el traslado de las Salas y Secretarías ubicadas en el Centro Judicial de San Juan.

C. Sistema Unificado de Manejo de Casos

El uso adecuado de la tecnología agiliza y facilita la prestación de los servicios públicos. Por eso, la Rama Judicial se ha propuesto desarrollar una infraestructura tecnológica que le permita adaptarse a las nuevas y futuras tendencias en ese ámbito. Por ejemplo, para agilizar el manejo de los asuntos ante la consideración de los jueces y



Histórica sesión del Tribunal Supremo en Mayagüez

juezas, se ha encaminado la preparación de un Sistema Unificado de Manejo de Casos. Este permitirá establecer en nuestras secretarías un sistema único de manejo de casos y proveerá a los jueces y juezas, entre otras cosas, contar con indicadores digitales certeros que les alerten sobre el estado de los trabajos en sus respectivas salas e identificar el vencimiento de términos.

Entre estos indicadores se encuentran los siguientes: alertas sobre los períodos máximos de detención preventiva, períodos de juicio rápido, términos de señalamiento de vistas para establecer pensiones alimentarias, vencimiento de términos de descubrimiento de pruebas, y muchos otros. Además, ofrece una herramienta más efectiva y eficiente para producir la información que se requiere de los Tribunales por otras entidades como la Administración para el Sustento de Menores ASUME, el Departamento de Justicia, la Policía de Puerto Rico y otras.

La Directoría de Informática, en coordinación con el Comité de Tecnología, identificó y estudió varias propuestas de sistemas y herramientas para el desarrollo del Sistema

Unificado. Se realizaron avanzados pasos dirigidos a estabilizar las plataformas de nuestros sistemas que permitirán el establecimiento del sistema. Igualmente, se ha coordinado esfuerzos con las agencias correspondientes del Ejecutivo encaminados a establecer un nuevo sistema electrónico para el cobro de los aranceles.

D. Sistema Electrónico de Bibliotecas Integradas (SEBI)

Otros proyectos tecnológicos que fueron prioritarios durante el 2005-2006 son los siguientes: El Sistema Electrónico de Bibliotecas Integradas SEBI, el cual está compuesto por bases de datos de información electrónica que provee acceso inmediato a los jueces, juezas y al personal de la Rama Judicial a la información que necesitan para la investigación jurídica. Consiste de una red de información jurídica completa y ajustada a las necesidades de la Rama, que permite la investigación jurídica rápida en las fuentes de derecho.

Logros Sobresalientes 2005 2006



Portal SEBI: Sistema Electrónico de Bibliotecas Integradas

SEBI cuenta con una base de datos completa de las Opiniones del Tribunal Supremo de Puerto Rico, las sentencias del Tribunal de Apelaciones, información sobre el trámite de casos del Tribunal de Apelaciones en el Tribunal Supremo y legislación aprobada desde el 2002 hasta el presente, entre otros asuntos pertinentes.

La creación e implantación de este proyecto hizo merecedora a la Rama del Premio Vilma Rivera de Bayrón que otorga la Asociación de Bibliotecarios de Derecho de Puerto Rico. Es la primera vez que este importante premio se le otorga a una institución. De igual manera, se completó el proyecto del envío de las Opiniones del Tribunal Supremo con resúmenes normativos desde la Secretaría del Tribunal Supremo remitidas a través del correo electrónico al momento en que son notificadas así como el envío de la legislación aprobada a través de la página de la Oficina de Legislación y Reglamentación.

E. Sistema de grabaciones automatizadas "For the Record"

Se completó la instalación del sistema de grabaciones automatizadas "For the Record", el cual se concluyó en todos los

Centros Judiciales durante el 2005 2006. Este es otro logro importante para agilizar los procesos en la Rama Judicial. El sistema sustituye las antiguas grabadoras "reel to reel" por modernas computadoras que graban las incidencias en las salas en discos compactos. "For the record" agiliza los procedimientos en el salón, reduce el tiempo de regrabación de las incidencias de los casos y el espacio físico destinado a las grabaciones. Es de gran valor para los jueces, los abogados y los ciudadanos, ya que permite proveerles las grabaciones en CD ROM, y en el caso de los jueces, a través del servidor. Se constituyó un grupo de trabajo dirigido a evaluar todas las alternativas y herramientas que provee el sistema para su uso optimizado.



Sistema de grabaciones automatizadas "For the Record"

F. Reingeniería del trámite en las Secretarías

Durante el 2005 2006, se realizaron grandes avances en el proyecto y en los procesos encaminados a la reingeniería de los trámites de las Secretarías de los Centros Judiciales. Se completó el proceso de reorganización en las Secretarías de las Regiones



» Índice de Opiniones del Tribunal Supremo 2006

NOVIEMBRE					
NUMERO TSPR	MATERIA	NUMERO CASO	PARTES	FECHA OPINION	JUEZ PONENTE
2006 TSPR 172	Se concede el viernes 24 de noviembre de 2006	EM-2006-0008	In re: Extensión de Términos por motivo de concisión del viernes 24 de noviembre de 2006	21 noviembre 2006	Resolución del Tribunal
2006 TSPR 171	Peticion de Certiorari con Opinión disidente	CC-2006-0759	Mobile Universe Corporation and otros v. Departamento de Educación, Junta de Revisión Administrativa y otros	13 noviembre 2006	Resolución del Tribunal
2006 TSPR 170	Conducta Profesional- Violación a los Cánones 18, 19, 20, 33 y 34; prohibición de pactar honorarios en casos de reclamaciones laborales	CP-2003-0013	In re: José R. Franco Rivera	16 octubre 2006	Per Curiam

Logros Sobresalientes 2005 2006



Judiciales de Fajardo, Humacao, Mayagüez, Caguas, Ponce y Arecibo. Este es un proyecto que consiste en agrupar al personal adscrito a la Secretaría del Centro Judicial y formar equipos de trabajo por áreas, tales como asuntos de lo civil, criminal, menores o relaciones de familia, entre otros.

Se redefinieron las funciones, se delimitaron las tareas y se identificaron y automatizaron procesos con sistemas de información comparados y una organización interna que facilita el flujo de documentos. Esto agilizará el manejo de los expedientes, la presentación de los documentos y las notificaciones de las órdenes, resoluciones y sentencias del Tribunal. Próximamente se completará la reorganización de las Secretarías en las regiones judiciales de San Juan y Carolina, y eventualmente, en todas las regiones judiciales. El proyecto conllevó la participación activa del personal de Secretaría, atendiendo sus preocupaciones, sugerencias, ideas y recomendaciones y trabajando con el proceso de cambio que todo nuevo proyecto conlleva.



Vista de una moderna sala del Tribunal de Primera Instancia



El rediseñado portal de internet de la Rama Judicial

G. Presentación electrónica de documentos (“E-filing”) y otros proyectos tecnológicos

Hemos avanzado en la evaluación de propuestas para el diseño e implantación de un sistema de presentación electrónica de documentos (“E-filing”) al Tribunal a través del uso de la computadora. Este nuevo sistema, en conjunto con el sistema unificado de manejo de casos, ofrecerá una herramienta más efectiva y eficiente para la presentación de documentos de forma digitalizada. Los jueces se beneficiarán al tener acceso más rápido y seguro a los documentos entregados digitalmente, y los abogados, y por ende los ciudadanos, tendrán un mecanismo ágil y seguro de presentar sus documentos. Como proyectos que anticipan el cambio revolucionario de radicación electrónica se estableció en coordinación con la Oficina de la Procuradora de la Mujer las Órdenes de Protección Automatizadas, OPA. Igualmente se completó la evaluación y diseño de la reestructuración de la Oficina de Inspección de Notarías (ODIN), que tendrá como resultado inicial la creación de un Registro único de abogados y la radicación electrónica de los índices notariales.

T
TELETRIBUNALES
787-759-1888
1-877-759-1888

Se completó el rediseño y actualización del Portal de Internet de la Rama Judicial, con el propósito de brindarle a los ciudadanos, abogados, jueces y juezas un acceso rápido a información sobre el funcionamiento del sistema judicial y a las secciones que más utilizan diariamente. El rediseño conlleva la creación de páginas y portales especializados para la divulgación por áreas y temas de la información, de la Oficina de Prensa, Comité de Tecnología, Legislación y Correo. Se están implantando nuevas opciones que amplían la utilización del servicio de orientación telefónica, “Teletribunales”. Todas estas son medidas encaminadas a proveer una mayor rapidez a los trámites en los tribunales, facilitando a la ciudadanía y a los abogados la presentación y seguimiento de los casos judiciales.

III. PROYECTOS DE IMPACTO COMUNITARIO

Ampliar y garantizar el acceso a la justicia a los más amplios sectores del País es parte de las iniciativas que debe desarrollar una Rama Judicial moderna y de avanzada, por eso, se fomenta la más amplia participación ciudadana en



Miembros del equipo de trabajo a cargo de los proyectos de tecnología

el proceso judicial y se colabora en un proceso hacia la rehabilitación y reinserción social de las personas y los grupos familiares. A tales efectos, las iniciativas y proyectos de impacto comunitario recibieron un gran impulso por parte de la Rama durante el 2005 2006.

A. Negociado para la Administración del Servicio de Jurado

El Negociado para la Administración del Servicio de Jurado fue reestructurado de conformidad con una nueva legislación. Bajo su nueva dirección se elaboró una campaña de orientación a la ciudadanía sobre sus deberes y obligaciones a través de la prensa radial, televisiva y escrita.



Panel de Jurados

Se rediseñó el envío postal de requerimiento de información y registro en un formato llamativo y de orientación que explica a los ciudadanos la función del jurado como el cumplimiento de un deber cívico, que les brinda la oportunidad de participar activamente en la implantación de la justicia. Esta campaña se dirige a quienes cualifican para servir como jurados. Además, se desarrolla un esfuerzo especial dirigido a los empresarios, los patronos, y la clase médica del País, recabando su colaboración con el proceso de reclutar personas como jurados.

Logros Sobresalientes 2005 2006

Este esfuerzo persigue crear una mayor conciencia y disposición de todos los ciudadanos a servir y colaborar como jurados en los tribunales, y a crear la conciencia de la importancia de la contribución y aportación ciudadana al proceso de hacer justicia.



B. Programa de Acceso para Litigantes por Derecho Propio (PRO SE)

Mediante Orden Administrativa firmada por el Juez Presidente se institucionalizó como un Programa de la Rama Judicial el Programa de Acceso para Litigantes por Derecho Propio PRO SE a los ciudadanos que optan por auto representarse en el Tribunal. El concepto de litigación por derecho propio ha estado presente en nuestro sistema judicial desde el 1988. Este es un programa establecido en las jurisdicciones modernas y de avanzada que reconocen en el mismo la necesidad de, en alguna medida, asistir a los ciudadanos que opten por su propia representación legal, según reconocido por nuestro ordenamiento. La persona que decide representarse a sí misma tiene la responsabilidad de hacerlo de forma adecuada, según los parámetros dispuestos por el Tribunal Supremo. Este programa procura ofrecer información, formularios y documentos a las personas que deciden asumir su representación en ciertos asuntos de litigación menos compleja. Así se encontrarán orientados y preparados para auto representarse en el Tribunal. Actualmente el programa está en las Regiones Judiciales de Humacao, Mayagüez y Carolina y próximamente comenzará en la Región Judicial de Aguadilla.

La Rama Judicial realiza las gestiones necesarias para implantar progresivamente el Programa de Acceso para Litigantes por Derecho Propio PRO SE en todas las Regiones Judiciales que componen el Tribunal de Primera Instancia.



Inauguración del Consorcio de Salas de Investigaciones del Noreste.

C. Creación de Consorcios de Salas de Investigaciones

Otra medida importante adelantada durante el 2005 2006 es el establecimiento de Consorcios de las Salas de Investigaciones. Con ello se persigue distribuir, en forma más ágil y eficiente, la carga de trabajo en los turnos nocturnos, en fines de semana y días feriados entre las diferentes regiones judiciales, agrupándolas por proximidad geográfica y asignándoles los recursos necesarios para rendir los servicios con efectividad. Su propósito es lograr que los ciudadanos, policías y fiscales tengan la ventaja de un tribunal disponible y accesible a sus áreas residenciales y laborales. Esto será posible con la asignación de jueces y el personal de apoyo correspondiente, utilizando un calendario rotativo semanal.



Logros Sobresalientes 2005 2006

El primero de estos, llamado Consorcio Judicial del Noreste, fue inaugurado en octubre de 2006 y agrupa las Regiones Judiciales de Carolina, Humacao y Fajardo. Se establecerán otros dos consorcios que cubran las regiones Mayagüez Aguadilla y Ponce Guayama próximamente. Ello, además, proveerá una medida alterna, moderna y segura al actual sistema de turnos, permitiendo a los jueces y juezas cumplir con sus obligaciones en un adecuado ambiente de trabajo.

D. Centros de Mediación de Conflictos

Con el propósito de continuar aportando a la transformación de la sociedad puertorriqueña hacia una nueva cultura de tolerancia y ecuanimidad, se continuó reforzando la labor que realizan los Centros de Mediación de Conflictos, los cuales operan en las regiones judiciales de Bayamón, Caguas, Carolina, Fajardo, Humacao, Ponce, San Juan y Utuado. Como parte de los esfuerzos realizados el pasado año, ya comenzó a brindar servicios el más joven de los Centros en la Región Judicial de Mayagüez. En los esfuerzos hacia la mediación realizados durante el 2005 2006 destaca el acuerdo de colaboración, firmado entre la Rama Judicial y la Oficina de la Procuradora de las Personas de Edad Avanzada, para coordinar servicios para esta población y sus familiares en los Centros de Mediación de Conflictos. Los Centros constituyen una valiosa contribución para dotar a nuestra sociedad de una alternativa no adversativa. Es a través del diálogo y el consenso que se logra resolver muchas controversias, al tiempo que se alivia la carga y el volumen de casos sobre los hombros de los jueces y juezas del sistema. Los Centros de mediación no requieren que el ciudadano asista con un abogado y es un método menos costoso de atender su reclamo.

E. Salas Especializadas en Sustancias Controladas (“Drug Courts”)

Las Salas Especializadas en Sustancias Controladas, conocidas como “Drug Courts”, han resultado una iniciativa exitosa gracias sobre todo al compromiso de los jueces y juezas y al personal a ellas asignado. El Programa se basa en la prestación de servicios y una supervisión judicial intensiva a imputados con problemas de adicción a drogas, con el propósito de lograr que no reincidan en la comisión de delitos. Persigue además, motivar su rehabilitación y reinserción a la sociedad. Tal concepto se fundamenta en el principio de justicia terapéutica y se caracteriza por la identificación temprana de los acusados elegibles; el referido de éstos a servicios y tratamientos médicos y sociales y la supervisión judicial intensiva, la cual se realiza a través de visitas de seguimiento periódicas y la aplicación gradual de incentivos o sanciones, basados en informes recibidos sobre el cumplimiento del imputado con las condiciones de su probatoria y el resultado de las pruebas toxicológicas. Las estadísticas comprueban la efectividad de este programa. Mientras demuestran que la proporción de ex confinados que reinciden en delitos es de 62 %, la reincidencia de quienes completan



Un graduando de Drug Court de San Juan recibe su certificado

los requisitos de las salas especializadas en sustancias controladas es de sólo 4 . El programa cumplió una década de servicio en Puerto Rico habiéndose iniciado la primera sala en la Región Judicial de Carolina. En éste han participado 7,415 personas, de las cuales 2,427 han cumplido con todos los requisitos del mismo. Al cierre del año 2005 2006, éste contaba con 1,900 participantes activos en las ocho regiones judiciales en las que está establecido, que son Arecibo, Carolina, Ponce, San Juan, Bayamón, Guayama, Mayagüez y Humacao. El éxito obtenido por este programa fue reconocido durante la Conferencia Anual de la Asociación Nacional de Profesionales de “Drug Courts”, celebrada en Seattle, Washington, mediante una invitación para presentar el modelo de Puerto Rico como ejemplo para otras jurisdicciones ante los 2,400 asistentes a la Conferencia que reúne a los profesionales de las Cortes de Drogas en Estados Unidos y otras jurisdicciones. La evaluación de esta presentación fue realizada por la Hon. María del Carmen Berríos.

F. Salas de Relaciones de Familia y Asuntos de Menores

Durante la última década la Rama Judicial ha ido desarrollando el concepto de Salas de Relaciones de Familia y Asuntos de Menores, bajo la denominada justicia terapéutica. La aplicación de este enfoque conlleva principalmente la integración de servicios sociales con el procesamiento de los casos, la intervención judicial continua y la supervisión del intervenido. Los jueces y juezas asignados a las mismas atenderán indistintamente casos de familia y de menores.

Su objetivo es involucrar a las agencias gubernamentales, tanto del ejecutivo como de los gobiernos municipales, para que se

brinden a las familias y los menores los servicios que atiendan los problemas sociales que se identifiquen durante el proceso judicial. Además de la adjudicación de la controversia legal que esté ante la consideración del juez o jueza, se asignarán recursos para coordinar y brindar otros servicios sociales mediante programas implantados por las agencias y los municipios.

Este modelo de sala integrada ya sirve a la Región Judicial de Humacao, que comprende los municipios de Humacao, Naguabo, Las Piedras, Yabucoa y Maunabo. Al presente, se avanza en la construcción del edificio que albergará el primer Tribunal de Familia y Menores en la Región Judicial de Bayamón, uno de los proyectos más ambiciosos de la Rama Judicial. El mismo ya les fue presentado a los jefes de agencias de la Rama Ejecutiva en las áreas de salud, educación y vivienda, así como a los alcaldes de los municipios de la región, como parte del esfuerzo coordinado para identificar los servicios disponibles para la población.

G. Programa contra la Violencia Doméstica

Como respuesta a la grave situación de violencia doméstica que encara el país, se han diseñado una serie de acciones que incluyen, por un lado, el desarrollo de un sistema de información eficiente sobre las órdenes de protección en casos de violencia doméstica y, por otro lado, las estrategias orientadas a la prestación de servicios de apoyo a las víctimas que comparecen ante los Tribunales. Durante el 2005 2006 se inició la primera fase de un acuerdo de colaboración con la Oficina de la Procuradora de las Mujeres, mediante el cual se desarrollará un

Logros Sobresalientes 2005 2006



La Directora Administrativa de los Tribunales, Sonia I. Vélez Colón y la Procuradora de las Mujeres, María Dolores Femós, firman acuerdo de colaboración.

sistema automatizado de órdenes de protección, el cual permitirá el acopio de información sobre las órdenes de protección expedidas. La primera fase de este esfuerzo ya está implantado en las Regiones de San Juan y Bayamón. Además, se ha apoyado por los tribunales un programa de servicios de apoyo social y legal a las víctimas de violencia doméstica, el cual ha impactado a miles de personas. El establecimiento de las Salas Especializadas de Violencia Doméstica ocupó gran parte del trabajo de la Directoría de Programas Judiciales durante el pasado año fiscal. Dirigido a inaugurar esta sala durante el año fiscal 2006-2007 se evaluaron los servicios que hasta ahora prestamos. Luego de un profundo estudio que incluyó la redacción de un informe por la Dra. Emily Sack, abogada neoyorquina especialista en la materia, se desarrolló y se seleccionó el modelo a implantarse, se escogió la Región Judicial donde comenzará y se trabajó con la creación de puestos y distribución de espacio. Además, se iniciaron los adiestramientos especializados en violencia doméstica para desarrollar destrezas y llevar conocimiento a nuestros jueces y juezas sobre el origen, la magnitud y las consecuencias de estos casos, y la respon-

sabilidad que tenemos cada uno de nosotros ante los mismos. Durante el pasado año fiscal se adiestraron en la materia 121 jueces y juezas del sistema, todos los jueces y juezas de nuevo nombramiento y 56 funcionarios no judiciales. También se comenzó a proveer orientación ciudadana sobre el proceso judicial relacionado a la Ley Contra Violencia Doméstica a través del Programa de Acceso para Litigantes por Derecho Propio PRO SE. De las trece regiones judiciales, diez de ellas cuentan hoy día con un espacio para la Oficina de Servicios de Apoyo y Orientación a Víctimas de Violencia Doméstica. Además, como parte de los esfuerzos colaborativos, la Rama Judicial forma parte de la Comisión Interagencial para el Desarrollo de un Protocolo de Intervención en Casos de Violencia Doméstica, creada por el Gobernador.

H. Proyecto de Atención Prioritaria a Asuntos de Maltrato a Menores

El Proyecto “Court Improvement” nació con la asignación de fondos federales en el 2001. Su propósito es agilizar los procedimientos judiciales sin afectar los derechos de las partes en el manejo de los casos de maltrato y negligencia contra menores que han sido removidos de su hogar y están pendientes de adopción, conforme a la Ley Núm. 177 de 1 de agosto de 2003 y la Ley Federal ASFA “Adoption and Safe Family Act”. Este proyecto requiere un rol más activo de los tribunales en el manejo de estos casos, mediante la supervisión, evaluación y dirección del proceso de toma de decisiones. El Proyecto Piloto, establecido en la Región Judicial de San Juan, cuenta con una Coordinadora adscrita la Directoría de Programas Judiciales, una manejadora de casos y una abogada

de la Corporación de Servicios Legales. Durante el período comprendido en este Informe, ya se han orientado cientos de casos, y otros sesenta han iniciado los trámites judiciales para agilizar las adopciones. Además, se inició el adiestramiento de los jueces y juezas y del personal de apoyo que atiende estos casos. Este proyecto fue evaluado al igual que han sido evaluadas las salas que atienden casos de menores bajo la Ley 177 en las regiones judiciales de Bayamón, Fajardo, Humacao y Carolina.



Escolares participan de una de las charlas educativas que ofrece la Oficina de Prensa y Relaciones con la Comunidad

IV. RELACIONES CON LA COMUNIDAD

La Rama Judicial tiene la responsabilidad de desarrollar programas de educación ciudadana, dirigidos a promover un mayor conocimiento de las personas sobre el sistema de tribunales. Además, está comprometida con orientar a la ciudadanía sobre sus derechos y responsabilidades, el estatus de los procesos civiles y criminales, así como la disponibilidad de métodos alternos al tribunal para la solución de conflictos. A tales efectos, se ha mantenido la línea de orientación telefónica conocida como “Teletribunales”. Igualmente, a través del

Portal de Internet, cuya modernización se inició durante el 2005-2006, el ciudadano interesado puede obtener información sobre la Rama y sus servicios, además de conocer el estatus de su caso, señalamientos, comunicados de prensa e informes, entre otros. La Oficina de Prensa y Relaciones con la Comunidad, adscrita a la Oficina de Administración de los Tribunales, se mantiene activa con múltiples proyectos de orientación y educación a la ciudadanía. Por ejemplo, vale destacar la presencia televisada, a través de la sección “Ley y Procesos”, en el programa “Tu Mañana”, cuyo objetivo es orientar a los ciudadanos sobre temas relacionados a los procedimientos en el Tribunal, tales como Mediación de Conflictos, Relaciones Paterno-Filiales, Custodia, Pensiones Alimentarias, Programa para Litigantes por Derecho Propio y Derechos de las Personas de Edad Avanzada, entre otros.



El Juez Presidente acompaña a un grupo de estudiantes en una visita al Tribunal Supremo

Logros Sobresalientes 2005 2006



El Juez Presidente y una de las ganadoras del Premio de la Excelencia en el Servicio Público de la Rama Judicial

V. OTROS LOGROS

En otras áreas esenciales, la Rama Judicial también obtuvo importantes logros durante el año 2005 2006:

- Se completó el Plan de Visitas a todas las 13 regiones judiciales por parte del Juez Presidente y de la Directora Administrativa de los Tribunales, con el propósito de conocer y atender, de primera mano, las necesidades particulares de cada una de ellas e identificar situaciones que requerían atención inmediata. Durante las visitas se compartió la visión de la Rama Judicial sobre los proyectos que implanta para agilizar los procesos judiciales y servir cada día mejor a los ciudadanos.
- Se estableció por primera vez el Premio Excelencia en el Servicio Público de la Rama Judicial reconociendo a los funcionarios destacados y de excelencia en las 13 Regiones Judiciales que incluye tres premios en metálico.
- Se trabajó el Plan de Distribución Territorial y Evaluación de la Rama Judicial.

- Se aprobó un nuevo y completo Plan Operacional para el Manejo de Emergencias en la Rama Judicial. POME
- Se logró que la Asamblea Legislativa aprobara un presupuesto adecuado para la Rama Judicial a través del ejercicio establecido por la fórmula de la Ley # 286 del 20 de diciembre de 2002.
- Se creó formalmente la Oficina de Servicios y Apoyo a los Jueces y Juezas, adscrita a la Oficina de la Directora Administrativa de Tribunales. Esta ha desarrollado excelentes servicios para los jueces y juezas del sistema, incluyendo una extensa orientación para los jueces de nuevo nombramiento. A esta Oficina está adscrito el novedoso Programa de Apoyo a la Familia Judicial, que próximamente se extenderá para brindar servicio a todos los funcionarios de la Rama Judicial.
- Se desarrolló el Plan Estratégico de la Rama Judicial para los próximos años, a divulgarse próximamente.



Participantes del Plan Operacional para el Manejo de Emergencias: POME

- Se establece por primera vez una oficina para la búsqueda y obtención de fondos federales.



El Presidente de República Dominicana, Dr. Leonel Fernández, la Lcda. Isabel Picó de Hernández y el Hon. Federico Hernández Denton, Juez Presidente del Tribunal Supremo durante la XIII Cumbre Judicial Iberoamericana

- Toma vigencia la política pública de evaluación de todos los proyectos que tiene e inicia la Rama Judicial para medir su efectividad.
- Se han adoptado horarios flexibles en el servicio en varias Regiones Judiciales.
- Se realizó una auditoría de la Oficina del Alguacil General y de Oficinas de Alguaciles Regionales dirigida a establecer un programa completo de seguridad.
- Se ha comparecido en innumerables ocasiones ante la Rama Legislativa para exponer la posición oficial de la Rama Judicial en la aprobación de la legislación en aquellos asuntos que competen al sistema y no son de la injerencia exclusiva del poder legislativo.



El Juez Presidente dialoga con el Juez Presidente de la Corte Suprema de la República Dominicana, Dr. Jorge A. Subero Isa

- La Rama Judicial fue el anfitrión y Puerto Rico la sede de la Conferencia de Presidentes de Tribunales y Cortes Supremas de Centroamérica, México, República Dominicana y Puerto Rico.
- La Rama Judicial tuvo una participación destacada en la XIII Cumbre Judicial Iberoamericana el pasado mes de junio en Santo Domingo, República Dominicana, donde se hizo una exposición sobre los avances logrados en la aplicación de la tecnología a la administración de la justicia en Puerto Rico.



Visita de la Hon. Ruth Bader Ginsburg, Jueza Asociada del Tribunal Supremo de Estados Unidos

En el evento, que contó con la asistencia de los Magistrados y Jueces Presidentes de las Cortes y Tribunales Supremos de los 23 países iberoamericanos que integran la cumbre, se seleccionó a la Rama Judicial de Puerto Rico para formar parte de la Comisión Iberoamericana de Ética Judicial, importante organismo consultor sobre dicho tema.

- Delegaciones de las Cortes Supremas de la República Dominicana, Honduras, El Salvador y Ecuador participaron en seminarios ofrecidos por la Academia Judicial sobre los avances judiciales

Logros Sobresalientes 2005 2006



27



Reunión entre el Juez Presidente y Michael S. Grecco, Presidente de la "American Bar Association"

en el ordenamiento procesal penal en Puerto Rico. Además, se recibió la visita del presidente de la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia de Costa Rica y Director del Centro de Capacitación Judicial de dicho país para un intercambio de experiencias sobre la formación y capacitación jurídicas.

- Se coordinó la visita y reunión con los jueces del Tribunal Supremo de Puerto Rico de la Hon. Ruth Bader Ginsburg, y del Hon. Antonin Scalia, Jueza Asociada y Juez Asociado del Tribunal Supremo de Estados Unidos.
- Se coordinó la visita del Presidente de la "American Bar Association", Michael S. Grecco y su reunión con el Hon. Federico Hernández Denton, Juez Presidente del Tribunal Supremo de Puerto Rico.
- Se puso en vigor el Protocolo de Prensa con el objetivo de uniformar y garantizar a todos los representantes de los medios de comunicación el acceso equitativo a los procesos judiciales y a la información de carácter público que se genera

en los tribunales del País, a tenor con las disposiciones de la Ley de la Judicatura del 2003. Este proceso se realizó en coordinación con las organizaciones de prensa del País: Asociación de Periodistas de Puerto Rico, la Asociación de Fotoperiodistas de Puerto Rico y el "Overseas Press Club".

- La Fundación Histórica del Tribunal Supremo de Puerto Rico, fideicomiso sin fines de lucro establecido con el propósito de divulgar la historia del Tribunal Supremo y de la tradición judicial puertorriqueña, inició la celebración de los 50 años de la inauguración de la actual sede del Tribunal Supremo con la exhibición La Arquitectura de la Justicia, la cual explora el diseño vanguardista de la sede del Tribunal Supremo, según la visión de sus arquitectos Osvaldo Toro y Miguel Ferrer. Este proyecto se realizó en coordinación con el Archivo de Arquitectura y Construcción de la Universidad de Puerto Rico.



Exposición "La Arquitectura de la Justicia" en celebración de los 50 años de la Sede del Tribunal Supremo



Logros Sobresalientes 2005 2006



29



Toma frontal de la sede del Tribunal Supremo de Puerto Rico

- Se completó el plan de trabajo para la implantación del nuevo Código Penal de Puerto Rico, que incluyó el adiestramiento a los jueces y oficiales jurídicos que intervienen en dichos asuntos y la redacción de una nueva guía de instrucciones para los jurados.
- El Tribunal Supremo nombró al nuevo Comité Asesor Permanente de Reglas de Evidencia el cual, junto a los Comité Asesores Permanentes de Reglas de Procedimiento Civil y Criminal, tienen la encomienda de emitir recomendaciones para lograr una mayor agilidad en la aplicación de dichos procesos.
- Se realizó un Congreso para todas las Juezas y Jueces administradores.

VI. CONCLUSIÓN

Este Informe, que reúne una breve narrativa de los principales proyectos y logros del año fiscal 2005-2006, confirma que la Rama Judicial de Puerto Rico participa activamente en asuntos trascendentales que afectan a todos los sectores de la sociedad puertorriqueña. Se impacta a hombres, mujeres, jóvenes, niños y envejecientes. La misión y visión de la Rama están firmemente enraizadas en las nobles aspiraciones y la tradición democrática del pueblo puertorriqueño. Históricamente este pueblo ha brindado su confianza a su Rama Judicial como árbitro imparcial de las controversias que le afectan y protectora de los derechos de todos los ciudadanos. Comunicar a toda la comunidad sobre el trabajo que realiza y los servicios que presta la Rama Judicial es el propósito de este Informe Anual que, de aquí en adelante, constituirá el documento oficial de referencia sobre el Poder Judicial de Puerto Rico.



De izquierda a derecha, sentados: Hon. Francisco Rebollo López, Hon. Federico Hernández Denton, Juez Presidente y Hon. Jaime Fuster Berlingeri. De pie, en el mismo orden: Hon. Liana Fiol Matta, Hon. Efraín Rivera Pérez y Hon. Anabelle Rodríguez Rodríguez

Sistema Judicial de Puerto Rico

Tribunal Supremo



Hon. Federico Hernández Denton,
Juez Presidente

Jueces Asociados y Juezas Asociadas

Hon. Francisco Rebollo López

Hon. Jaime B. Fuster Berlingeri

Hon. Liana Fiol Matta

Hon. Efraín Rivera Pérez

Hon. Anabelle Rodríguez Rodríguez



Jueces y Juezas del Tribunal de Apelaciones.

Sistema Judicial de Puerto Rico

Tribunal de Apelaciones



Hon. Aleida Varona Méndez

Hon. Andrés Salas Soler

Hon. Carmen Ana Pesante Martínez

Hon. Carlos J. López Feliciano

Hon. Carlos Rivera Martínez

Hon. Carlos Rodríguez Muñiz

Hon. Carlos Soler Aquino

Hon. Carlos Vizcarrondo Irizarry

Hon. Dolores Rodríguez de Oronoz
Jueza Administradora

Hon. Emmalind García García

Hon. Erick J. Ramírez Nazario

Hon. Germán J. Brau Ramírez

Hon. Gilberto Gierbolini

Hon. Gretchen Coll Martí

Hon. Guillermo Arbona Lago

Hon. Ismael Colón Birriel

Hon. Jorge L. Escribano Medina

Hon. José M. Aponte Jiménez

Hon. José L. Miranda De Hostos

Hon. José A. Morales Rodríguez

Hon. Lourdes Velázquez Cajigas

Hon. Luis Rivera Román

Hon. Luis Roberto Piñero González

Hon. Migdalia Fraticelli Torres

Hon. Mildred Pabón Charneco

Hon. Nélide Jiménez Velázquez

Hon. Néstor Aponte Hernández

Hon. Nydia Cotto Vives

Hon. Rafael L. Martínez Torres

Hon. Rafael Ortiz Carrión

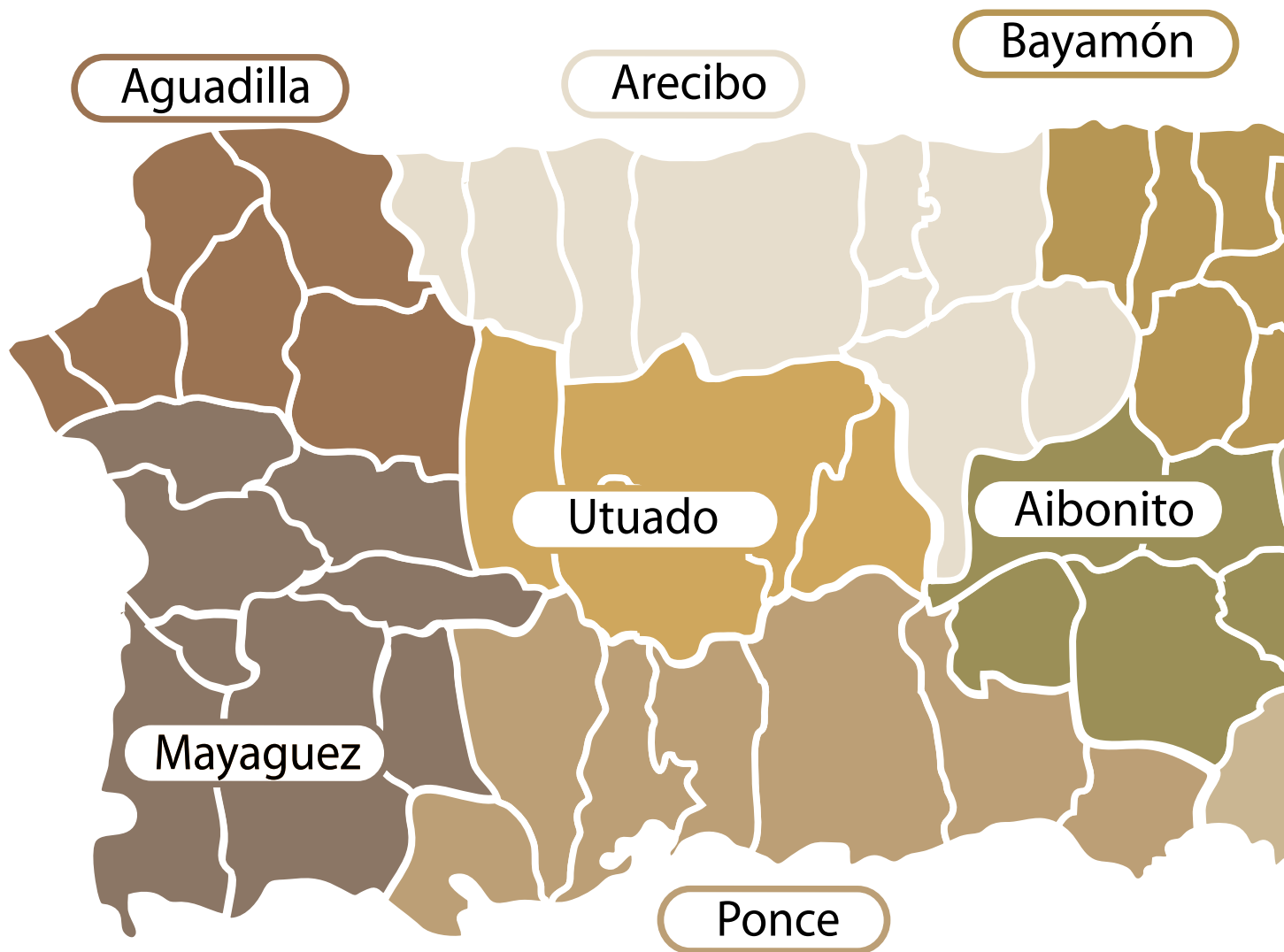
Hon. Sixto Hernández Serrano

Hon. Troadio González Vargas

Hon. Yvonne Feliciano Acevedo

Hon. Zadette Bajandas Vélez

Hon. Zaida Hernández Torres



Mapa de Regiones Judiciales





Nuevo Edificio del Tribunal y Sala de Menores de Bayamón.

Juezas y Jueces Administradores

**Hon. Myriam Santiago Guzmán**

Jueza Administradora Regional
PO Box 1010
Aguadilla PR 00605 1010
Tel. 819 3631, Fax. 819 3648

Hon. Rafael E. Taboas Dávila

Juez Administrador Regional
PO Box 1449
Aibonito PR 00705 1449
Tel. 735 9191, Fax. 735 1879

Hon. José A. Grajales González

Juez Administrador Regional
PO Box 6005
Arecibo PR 00613 6005
Tel. 878 0346, Fax. 878 8282

Hon. Raquel Irlanda Blassini

Jueza Administradora Regional
PO Box 600619
Bayamón PR 00960 0619
Tel. 288 6139, Fax. 288 6175

Hon. Rubén Torres Dávila

Juez Administrador Regional
PO Box 491
Caguas PR 00726 0491
Tel. 653 1236, Fax. 744 0505

Hon. Alberto Pérez Ocasio

Juez Administrador Regional
PO Box 267
Carolina PR 00986 0267
Tel. 776 4520, Fax. 752 0922

Hon. Rafael L. Vissepó Vázquez

Juez Administrador Regional
PO Box 70009
Fajardo PR 00738 7009
Tel. 655 0577, Fax. 655 0546

Hon. Nelson J. Canabal Pérez

Juez Administrador Regional
PO Box 300
Guayama PR 00785 0300
Tel. 686 2000, Fax. 864 2001

Hon. Rafael A. Flores Díaz

Juez Administrador Regional
PO Box 885
Humacao PR 00792 0885
Tel. 656 0026, Fax. 656 0068

Hon. Héctor J. Conty Pérez

Juez Administrador Regional
PO Box 1210
Mayagüez PR 00681 1210
Tel. 652 5584, Fax. 652 5599

Hon. Nereida Cortés González

Jueza Administradora Regional
PO BOX 1791
Ponce PR 00733 1791
Tel. 841 3715, Fax. 840 5913

Hon. Isabel Llompert Zeno

Jueza Administradora Regional
PO Box 190887
San Juan PR 00919 0887
Tel. 641 6374, Fax. 641 6380

Hon. Lissette Vélez Morales

Jueza Administradora Regional
PO Box 2555
Utua PR 00641 2555
Tel. 894 4240, Fax. 894 4958

Hon. Dolores Rodríguez de Oronoz

Jueza Administradora del
Tribunal de Apelaciones
PO Box 191067
San Juan, PR 00919 1067
Tel. 474 3776, Fax. 294 1824

Hon. Sonia Ivette Vélez Colón

Directora Administrativa
Oficina de Administración
de los Tribunales
PO BOX 190917
San Juan, PR 00919 0917
Tel. 641 6600, Fax. 766 9831



Histórico Reloj ubicado en el Salón del Pleno del Tribunal Supremo de Puerto Rico.

Directoras y Directores Ejecutivos



Sra. Astrid Otero Pereles

Directora Ejecutiva Regional
PO Box 1010, Aguadilla PR 00605 1010
Tel. 891 4424

Sra. Marisol Meléndez Ortiz

Directora Ejecutiva Regional
PO Box 1449, Aibonito PR 00705 1449
Tel. 735 7276

Sr. Edwin Robles Martínez

Director Ejecutivo Regional
PO Box 6005, Arecibo PR 00613 6005
Tel. 878 7530, 878 8900

Sr. Andrés Negrón Landrón

Director Ejecutivo Regional
PO BOX 60619, Bayamón PR 00960 6019
Tel. 288 6109

Sra. Emilia Hernández Rodríguez

Directora Ejecutiva Regional
PO Box 491, Caguas PR 00726 0491
Tel. 653 1228

Sr. Ildelfonso Mercado Aponte

Director Ejecutivo Regional
PO Box 267, Carolina PR 00986 0267
Tel. 776 4546, 752 1243

Sr. Rafael Hernández Ramírez

Director Ejecutivo Regional
PO Box 70009, Fajardo PR 00738 7009
Tel. 655 0555

Sra. Carmen M. Rivera Martínez

Directora Ejecutiva Regional
PO Box 300, Guayama PR 00785 0300
Tel. 686 2000

Sra. Kateri D. Rivera Cruz

Directora Ejecutiva Regional
PO Box 885, Humacao PR 00792 0885
Tel. 656 0010

Sr. Jorge Esteves Rosado

Director Ejecutivo Regional
PO Box 1210, Mayagüez PR 00681 1210
Tel. 652 5555

Sr. Juan Ramón Ruiz Aponte

Director Ejecutivo Regional
PO BOX 1791, Ponce PR 00733 1791
Tel. 841 2140

Srta. Zonali Miranda Montes

Directora Ejecutiva Regional
PO Box 190887, San Juan, PR 00919 0887
Tel. 641 6111

Sr. Dámaso Ramos Avilés

Director Ejecutivo Regional
PO Box 2555, Utuado PR 00641 2555
Tel. 894 4620

Lcda. Magali Rosa Sotomayor

Directora de Asuntos Administrativos
del Tribunal de Apelaciones
PO Box 191067, San Juan, PR 00919 1067
Tel. 474 3777/3768

Sr. José Rey Ramírez

Director de Asuntos Administrativos
Tribunal Supremo
PO Box 9022392, San Juan, PR 00902 2392
Tel. 721 6693/Cuadro 723 6033

Sr. William Pando Reyes

Jefe de la Oficina de Directores Ejecutivos
PO Box 190917, San Juan, PR 00919 0917
Tel. 641 6600, Ext. 5555



Secretarios as Regionales, Secretaria del Tribunal de Apelaciones y del Tribunal Supremo



Sra. Ana Celia Acevedo Méndez

Secretaria Regional
PO Box 1010
Aguadilla PR 00605 1010
891 5555 ext. 2200, 2201
819 3614, 8 22 2200 Fax: 891 2665

Sra. Elizabeth González Rivera

Secretaria Regional
PO Box 1449
Aibonito PR 00705 1449
735 8549 ext. 2200
735 9169 / 8 23 2200 Fax: 735 1879

Sra. Mariluz Díaz Rodríguez

Secretaria Regional
PO Box 6005
Arecibo PR 00613 6005
817 3338 / 8 17 2200 Fax: 878 8282

Lcda. Carmen Teresa Torres Camacho

Secretaria Regional
PO Box 600619
Bayamón PR 00960 0619
288 6141 / 8 14 2227, 2222 Fax: 779 1569

Sra. Carmen I. García Pérez

Secretaria Regional
PO Box 491
Caguas PR 00726 0491
653 2563 / 8 16 2200 Fax: 653 0154

Sra. Carmen S. Rivera Cortés

Secretaria Regional
PO Box 267
Carolina PR 00986 0267
752 5753 / 8 15 2160, 2161 Fax: 776 4532

Lcdo. Agapito Rosa Martínez

Secretario Regional
PO Box 70009
Fajardo PR 00738 7009
655 0620 / 8 19 2200 Fax: 655 0545

Sra. Gloria Guzmán Bermúdez

Secretaria Regional Int.
PO Box 300
Guayama PR 00785 0300
686 2015 ext. 2200, 2201
8 26 2200, 2201 Fax: 864 3610

Sra. Dominga Gómez Fuster

Secretaria Regional
PO Box 885
Humacao PR 00792 0885
656 0010 ext. 2201, 2200
656 0011, 8 18 2200 Fax: 656 0046

Lcda. Norma G. Santana Irizarry

Secretaria Regional
PO Box 1210
Mayagüez PR 00681 1210
652 5555 ext. 2200
8 821 2200 Fax: 832 0185

Sra. Carmen A. Torres Torres

Secretaria Regional
PO BOX 1791
Ponce PR 00733 1791
841 5475, 840 3031
8 20 2200 Fax: 840 5922

Lcda. Rebecca Rivera Torres

Secretaria Regional
PO Box 190887
San Juan PR 00919 0887
641 6130 / 8 10 2200 Fax: 641 6132

Sra. Diane Álvarez Villanueva

Secretaria Regional
PO Box 2555
Utua PR 00641 2555
894 2476 / 8 24 2200 Fax: 894 6500

Sra. Mildred Ivonne Rodríguez Rivera

Secretaria del Tribunal de Apelaciones, Interina
PO Box 191067
San Juan, PR 00919
8 13 2200 Fax: 753 5372

Lcda. Aida I. Oquendo Grauleau

Secretaria del Tribunal Supremo
PO Box 9022392
San Juan, PR 00902 2392
723 6033 Fax: 723 9199

Lcda. María de la C. González Cruz

Jefa, Oficina de las Secretarías
PO Box 190917
San Juan, PR 00919 0917
641 6600 ext: 5558



Alguaciles Regionales de la Rama Judicial

José O. Meléndez Rodríguez

Alguacil Regional
Centro Judicial de Aibonito
Tel. 735 7201

Carlos A. Arocho Pérez

Alguacil Regional
Centro Judicial de Aguadilla
Tel. 819 3611 ó 3612

Luis A. Espinosa Millet

Alguacil Regional
Centro Judicial de Arecibo
Tel. 878 3260 ó 816 2657

Eli J. Rodríguez Pastrana

Alguacil Regional
Centro Judicial de Bayamón
Tel. 288 6102

Alberto F. Rojas Adorno

Alguacil Regional
Centro Judicial de Caguas
Tel. 653 2558

Arnaldo Meléndez Rosa

Alguacil Regional
Centro Judicial de Carolina
Tel. 776 4533

María del P. Rivera Rivera

Alguacil Regional
Centro Judicial de Fajardo
Tel. 655 0620 ó 766 0564

Luis A. Rivera Soto

Alguacil Regional
Centro Judicial de Guayama
Tel. 682 2000

Efraín Roldán Ocasio

Alguacil Regional
Centro Judicial de Humacao
Tel. 656 0010 Ext. 2150

Félix N. López Almodóvar

Alguacil Regional
Centro Judicial de Mayagüez
Tel. 652 5555 Ext. 2152

Manuel O. González Torres

Alguacil Regional
Centro Judicial de Ponce
Tel. 841 2510 ó 841 2370

Juan M. Ortiz Vázquez

Alguacil Regional
Centro Judicial de San Juan
Tel. 641 6125 ó 641 6126

Angel Rivera Arroyo

Alguacil Regional
Centro Judicial de Utuado
Tel. 894 4900 Ext. 2150

José I. Caez Alonso

Alguacil del Tribunal de Apelaciones
Tel. 474 3777 Ext. 2150 ó 2151

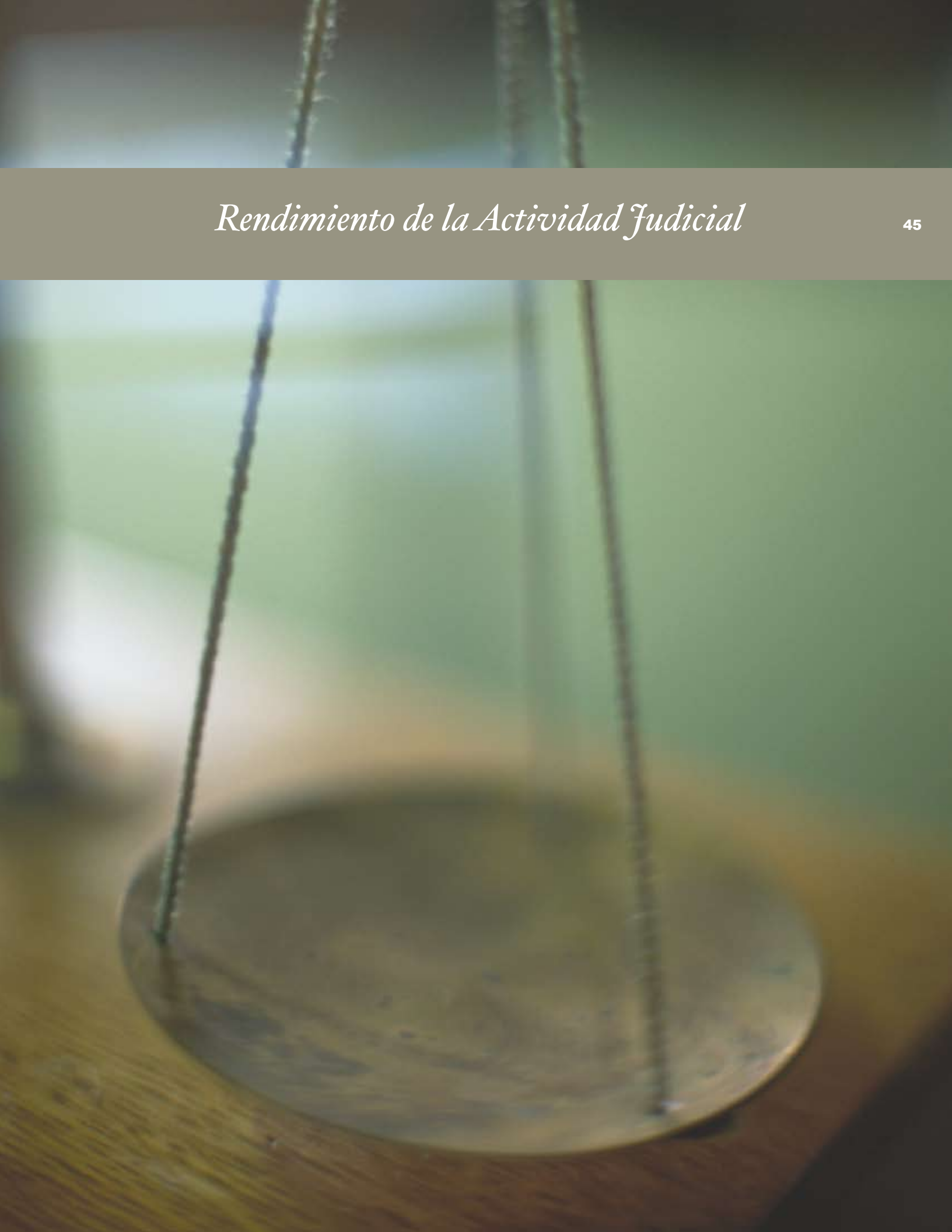
Edgardo Vargas Santana

Alguacil del Tribunal Supremo
Tel. 723 6033 Ext. 2170

Julio Jurado Valentín

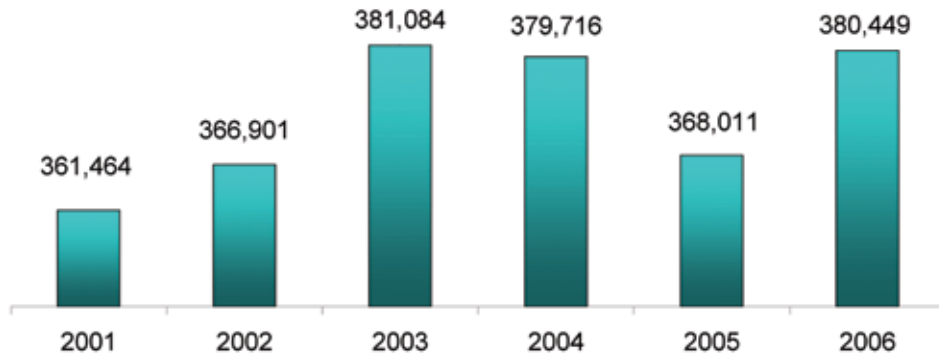
Alguacil General de la Rama Judicial
Oficina de Administración de los Tribunales
Tel. 641 6978 ó 641 6979

Rendimiento de la Actividad Judicial



Rendimiento de la Actividad Judicial

Casos Presentados 2001 al 2006
Gráfica-1



El Tribunal General de Justicia utiliza una serie de indicadores para medir su desempeño. Estas medidas sirven para establecer cómo está llevando a cabo sus funciones medulares en cada año, y respecto a años anteriores.

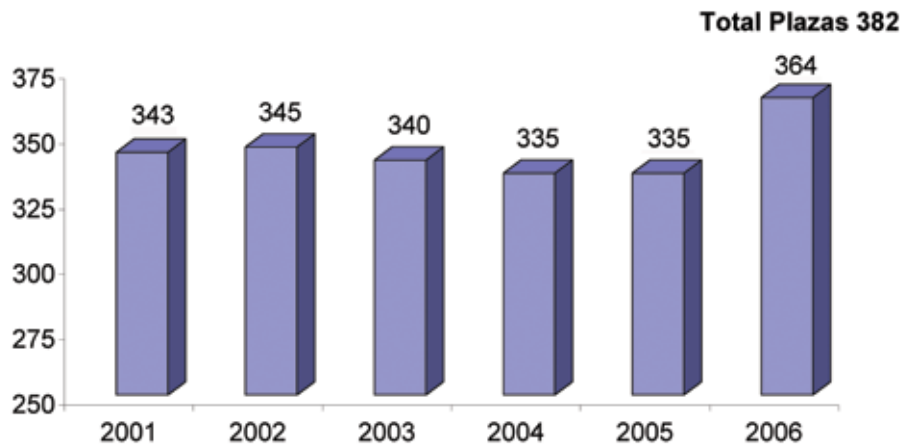
Los indicadores asociados al movimiento de casos son los que resumen la capacidad de los tribunales para atender, con los recursos disponibles, la demanda de servicios de la ciudadanía.

Es decir, para manejar el volumen de casos que se presenta en los tribunales. La capacidad para manejar los casos depende de varios factores, siendo los principales: el número de presentaciones y el número de jueces y juezas disponibles para atender estos casos. Es importante destacar que el Tribunal General de Justicia no controla ninguno de estos dos factores, lo que dificulta marcada mente el proceso administrativo.

Rendimiento de la Actividad Judicial



Jueces Activos 2001 al 2006
Gráfica-2



Tribunal de Primera Instancia

Según se ilustra en la *Gráfica-1*, el total de casos presentados entre los años fiscales 2001 al 2006 presenta una tendencia mayormente creciente, con excepción de una reducción en el año 2005. El aumento en el número de casos presentados entre 2001 y el 2006 fue de 5 .

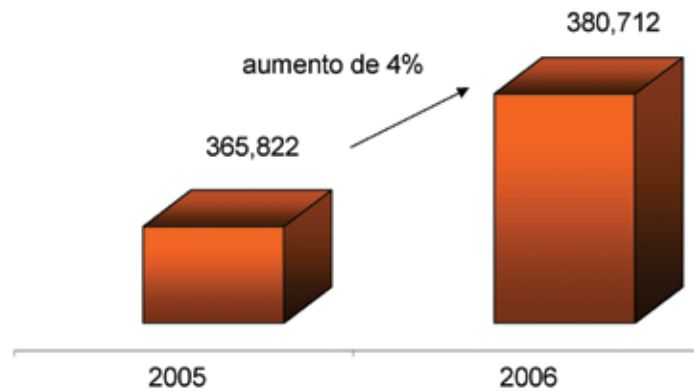
Por su parte, el número de jueces en el Sistema durante el mismo periodo, refleja variaciones menos constantes. Se advierte que, aunque el número de jueces activos aumentó en un 6 entre 2001 y 2006, la mayor parte de los años comprendidos en ese periodo se caracterizan por un número significativo de vacantes de jueces y juezas, manteniéndose entre 10 y 12 . Ver *gráfica-2*.



Rendimiento de la Actividad Judicial

Casos Resueltos 2005 al 2006

Gráfica-3



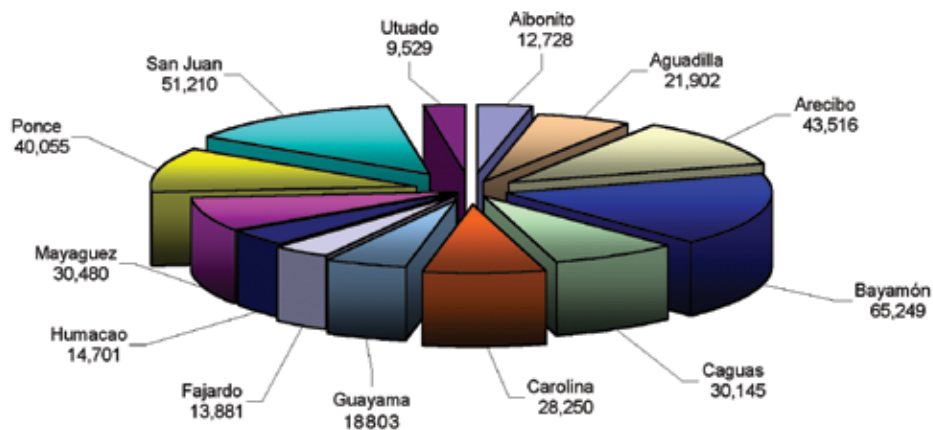
La relación de casos presentados por juez entre 2001 al 2006 representa un promedio anual de 1,080 casos. A pesar de que entre el año fiscal 2005 y el 2006 se registró un aumento de 7 en presentaciones de casos, el nivel de casos resueltos aumentó en 5. Ver gráfica-3. Relacionamos este comportamiento con la reducción de plazas vacantes en el 2006, cuando se redujo a 6, luego de alcanzar un 12 en el 2005.

Un indicador que valida la capacidad de los tribunales para atender su carga de casos es el índice de resolución. El mismo expresa la relación entre casos resueltos del total de casos presentados.

En el año fiscal 2006, el índice de resolución del Tribunal de Primera Instancia fue de 100.07. Este nivel fue superior al del año 2005, cuando alcanzó 97.10. Es significativo notar que, aún cuando el número de casos presentados en

Rendimiento de la Actividad Judicial

Casos Presentados por Región Judicial Año Fiscal 2006
Gráfica-4



el año 2005 fue menor al de años anteriores, el índice de resolución de ese año también fue menor. Nuevamente relacionamos este comportamiento al número de vacantes de jueces, que en ese año precisamente alcanzó el nivel máximo del periodo, con un 12 .

Para el Tribunal General de Justicia es importante que el índice de resolución supere el nivel de 100, ya que permite reducir el número de casos pendientes al cierre del año, el cual se mantiene en niveles significativos. Al cierre del año fiscal 2006 se registró

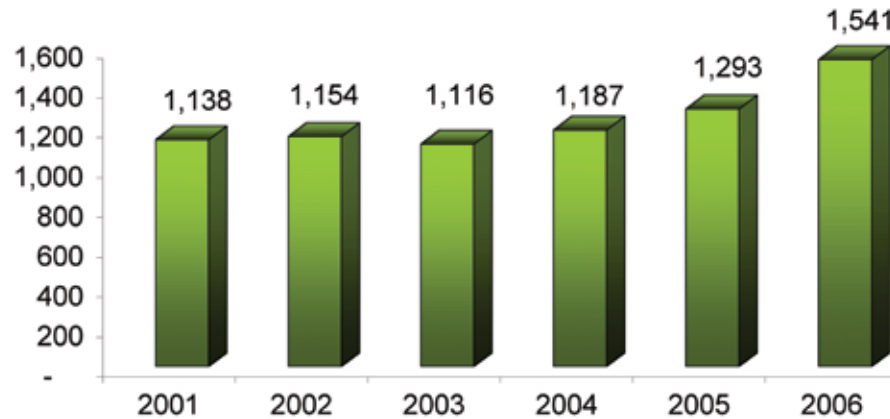
una leve reducción en el número de casos pendientes, de 159,020 en el 2005 a 158,757 en el 2006. *Ver gráfica-7.* Es imprescindible que las plazas de jueces se mantengan ocupadas para que el Tribunal General de Justicia pueda cumplir su objetivo de agilizar el trámite de los casos y reducir el número de los que quedan pendientes cada año.

Como se señalara anteriormente, el Tribunal General de Justicia consta de trece 13 Regiones Judiciales. Las mismas varían en tamaño y complejidad, siendo

Rendimiento de la Actividad Judicial



Casos Presentados en el Tribunal Supremo 2001 al 2006
Gráfica-5



el número de presentaciones el factor que más peso tiene en la complejidad de la región. Para el año fiscal 2006, las variaciones en el número de casos presentados por Región fueron las siguientes, según ilustra la *Gráfica-4*:

De las trece 13 regiones judiciales, un 46 obtuvo índices de resolución superiores a 100 en el año fiscal 2006. Estas fueron: Aguadilla, Fajardo, Guayama, Ponce, San Juan y Utuado.

Tribunal Supremo

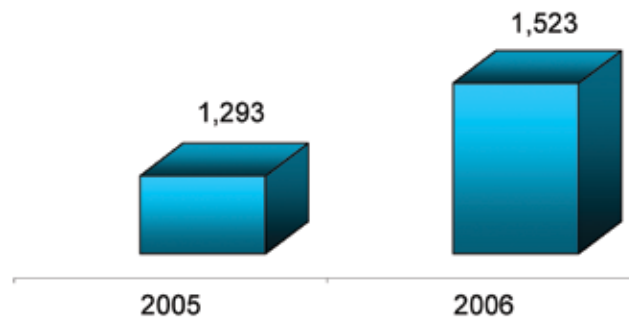
Los datos relacionados a la actividad del Tribunal Supremo entre los años fiscales 2001 al 2006 evidencian una tendencia creciente en el número de presentaciones. El aumento en ese periodo fue de 35.4%. En los dos últimos años fiscales, 2005 y 2006, el aumento fue de 7.8%. Para el mismo periodo de seis años, el promedio de casos resueltos fue de 1,240 por año fiscal. Ver *Gráfica-5*.



Rendimiento de la Actividad Judicial



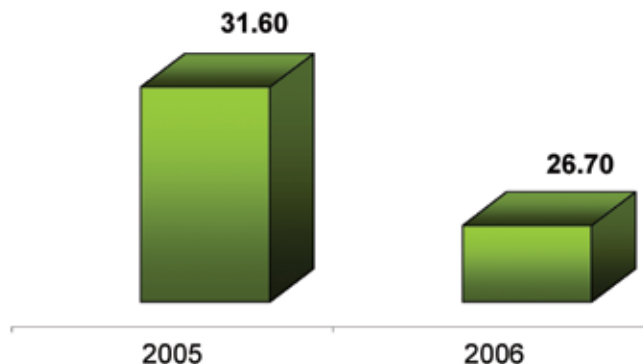
Casos Resueltos por el Tribunal Supremo 2005 al 2006
Gráfica-6



En los últimos dos años, el número de casos o recursos resueltos excedió el promedio del periodo. El Tribunal Supremo alcanzó resolver la cantidad de 1,293 para el año 2005. Mientras, en el año fiscal 2006 resolvió 1,523 casos. Ver gráfica 6.

El aumento en resoluciones entre esos dos años fue de 17.8%. De tal modo, el aumento de 7.8% en el número de presentaciones de casos ante el Tribunal Supremo de los años fiscales 2005 y 2006, fue neutralizado por el 17.8% de aumento en las resoluciones.

Porcentaje de Pendientes 2005 al 2006
Gráfica-7

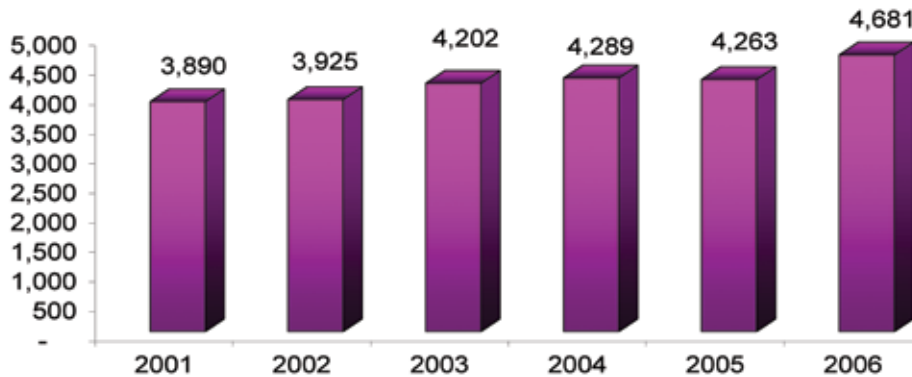




Rendimiento de la Actividad Judicial



Casos Presentados en el Tribunal de Apelaciones 2001 al 2006
Gráfica-8



Además, permitió que se registrara una reducción del por ciento de casos pendientes al cierre del 2006. La *gráfica-7* ilustra la tendencia del por ciento de casos pendientes al final de los años fiscales 2005 y 2006.

Tribunal de Apelaciones

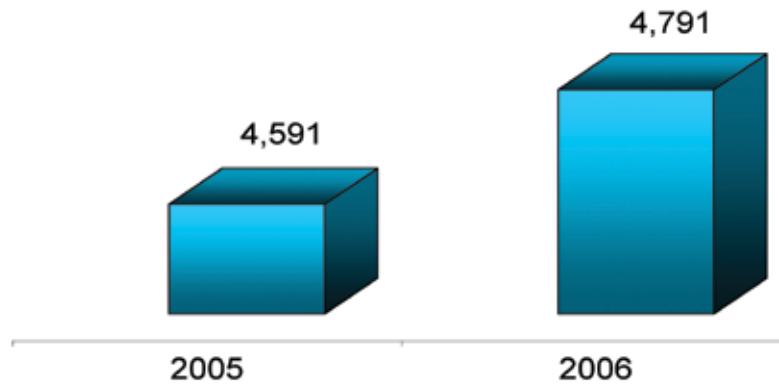
Los datos relacionados a la actividad del Tribunal de Apelaciones evidencian una tendencia de presentaciones, igualmente creciente, durante el periodo fiscal 2001 al 2006, según indica la *gráfica-8*.



Rendimiento de la Actividad Judicial



Casos Resueltos por El Tribunal de Apelaciones 2005 al 2006
Gráfica-9



El aumento en ese periodo fue de 20.3%. Entre los años 2005 y 2006 el aumento fue de 9.8%.

El promedio de casos o recursos resueltos fue de 4,162 por año fiscal. En los últimos dos años, el número de casos resueltos por el

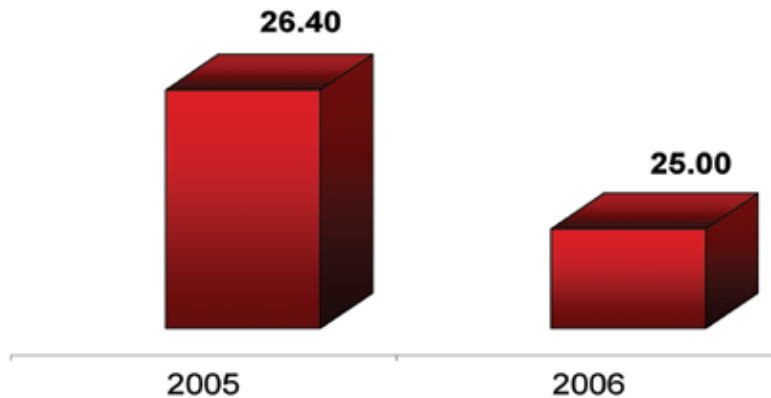
Tribunal de Apelaciones también excedió el promedio del periodo. En el año fiscal 2005 resolvió 4,591 casos o recursos. Mientras, para el año 2006 la cantidad de resueltos ascendió a 4,791, como ilustra la *gráfica-9*.



Rendimiento de la Actividad Judicial



Por Ciento de Pendientes 2005 al 2006
Gráfica-10



El aumento en resoluciones entre esos dos años fue de 4.4 .

El aumento en resoluciones entre los años 2005 y 2006 no superó el aumento en el número de presentaciones de casos ante el Tribunal.

No obstante, se produjo reducción del por ciento de casos pendientes al cierre del 2006.

La *gráfica-10* ilustra la tendencia del por ciento de casos pendientes, en el Tribunal de Apelaciones, al final de los años fiscales 2005 y 2006.



La Rama Judicial

de Puerto Rico

La justicia somos todos.